

Ciudad de Mexico a 14 de Noviembre de 2019

Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple,
Invex Grupo Financiero, Fiduciario
Blvd. Manuel Ávila Camacho 40 Piso 9
Lomas de Chapultepec, CP 11000
Ciudad de México

Atención: Edgar Figueroa Pantoja
Enrique Huerta Atriano
Delegados Fiduciarios

Asunto: Designación del Auditor Externo Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. para el ejercicio de 2019 del Fideicomiso Emisor de los Certificados Bursátiles con clave de pizarra DOIHICB13

Hacemos referencia (i) al contrato de fideicomiso irrevocable de emisión, administración y pago número 936 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado el entre Desarrollo y Operación de Infraestructura Hospitalaria de Ixtapaluca, S.A.P.I, DE C.V., en su carácter de fideicomitente y fideicomisario en segundo lugar (el "Fideicomitente"), y Banco Invex S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario"), con la comparecencia de The Bank of New York ellon, S.A. Institución de Banca Múltiple actualmente CIBanco S.A. Institución de Banca Múltiple en su carácter de Representante Común, bajo el cual se emitieron los certificados bursátiles fiduciarios con clave de pizarra DOIHICB13, (ii) a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de abril de 2018.

Los términos con letra mayúscula inicial utilizados en esta carta de instrucción cuyo significado no se encuentre expresamente definido en la misma, tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

En términos del Contrato de Fideicomiso, así como de las Disposiciones, en este acto el Fideicomitente hace del conocimiento del Fiduciario la designación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., (el "Despacho") para llevar a cabo la auditoría de los estados financieros del Fideicomiso por el ejercicio de 2019, y a su vez instruye al Fiduciario para llevar a cabo los actos jurídicos y materiales necesarios para la contratación del Despacho, de acuerdo a lo siguiente:

Nombre del Despacho: Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Socio Encargado: Roberto Antonio Velasco Gómez
Gerente revisor del control de calidad: Adriana Martínez Saavedra
Gerente: Jesús Mejía Salazar

Lo anterior en el entendido que, para efecto de la designación Ratificación anual del Despacho y conforme al Artículo 21 de las Disposiciones:

- Validé los conocimientos y experiencia profesional del Auditor Externo Independiente, del gerente y encargado de la auditoría que participarán en la auditoría externa, así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Disposiciones por parte del Despacho, Auditor Externo Independiente y personal que participa en la auditoría externa, considerando, además, la complejidad del Fideicomiso, en términos de los artículos 4 al 13 de las Disposiciones, cuya documentación soporte se incluye como Anexo A de la presente instrucción.
- Cuento con un proceso documentado, transparente e imparcial y que me permite evaluar el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el punto anterior.

Asimismo, manifiesto que, para la contratación del Despacho y conforme al Artículo 20 de las Disposiciones:

- Validé, previo a la designación del despacho, que tanto éste como el equipo de auditoría, cumplan con los requisitos personales, profesionales y de independencia establecidos en las leyes aplicables y en las Disposiciones para la prestación del mencionado servicio de auditoría externa.
- Obtuve del Despacho la manifestación sobre el cumplimiento de la norma de control de calidad correspondiente al ejercicio auditado, presentada ante el colegio de profesionales reconocido por la Secretaría de Educación Pública al cual pertenece dicho Despacho.
- Que previo a la designación del Despacho, mi opinión respecto a si los recursos propuestos para ejecutar el programa de auditoría externa son razonables, (considerando el alcance

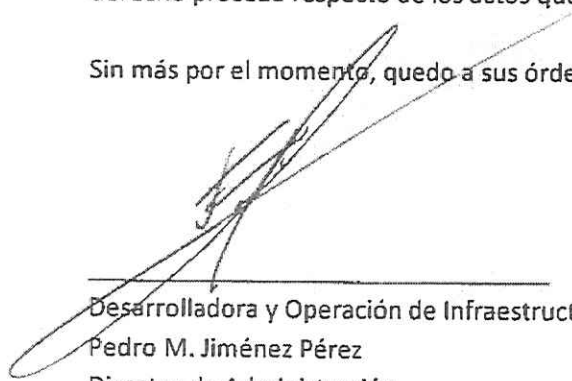
de la auditoría, la naturaleza y complejidad de las operaciones del Fideicomiso, así como de la estructura de éste).

- Revisé los términos del encargo de auditoría, previo a la firma del contrato de prestación de servicios.

Revisamos los términos del encargo de auditoría, previo a la firma del contrato de prestación de servicios. Asimismo, manifestamos nuestra conformidad de que la contratación del Auditor externo por el año 2019 se revele a la bolsa o bolsas de valores en la que se encuentren listados los valores a través del SEDI, y a su vez a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) a través del STIV-2, de conformidad con el Artículo 17 de las Disposiciones.

En este acto ratificamos las actuaciones del Fiduciario en cumplimiento de las instrucciones contenidas en esta comunicación y lo liberamos de cualquier responsabilidad que pudiera surgir por el cumplimiento y ejecución de la presente, otorgándole el finiquito más amplio que en derecho proceda respecto de los actos que se realicen en virtud de la presente instrucción.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



Desarrolladora y Operación de Infraestructura Hospitalaria de Ixtapaluca, S.A.P.I. de C.V.

Pedro M. Jiménez Pérez
Director de Administración

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO
CELEBRADA CON FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019
Fideicomiso No.936

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 06 de diciembre de 2019, en el domicilio de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero ubicadas en Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40 piso 7, colonia Lomas de Chapultepec, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11000, en esta Ciudad de México, se reunieron los miembros del Comité Técnico con derecho a voto del Fideicomiso No. 936 para celebrar una Sesión de Comité Técnico del Fideicomiso Irrevocable No. 936 celebrado el 10 de febrero de 2010, entre Desarrollo y Operación de Infraestructura Hospitalaria de Ixtapaluca, S.A.P.I. de C.V. ("el Fideicomitente" o "DOIHI"), y Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en su carácter de Fiduciario ("el Fiduciario") y modificado por última vez y reexpresado con fecha 29 de mayo de 2013 ("el Fideicomiso" ó "el Fideicomiso 936").

Salvo que en la presente Acta se prevea algo distinto, las palabras escritas con inicial mayúscula tendrán el significado que a las mismas se les atribuye en el Fideicomiso.

Estando presentes la mayoría de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso No. 936 y los invitados, cuyos nombres y firmas figuran en la Lista de Asistencia que se agrega a la presente acta como ANEXO 1, así como al calce del acta. La Sesión fue presidida por Lucila León Flores, mientras que los miembros del Comité Técnico que comparecen, designaron al señor Bernardo Auriol Baigts como Secretario del Comité para la presente sesión.

Una vez corroborado por el Secretario, a petición del Presidente, informó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros con derecho a voto del Comité, así como de sus identidades, por lo que en de acuerdo a lo establecido en el inciso "d." de la cláusula Décimo Séptima del Fideicomiso, se declaró instalada la sesión y se procedió a desahogar la siguiente:

Orden del Día

- I. Lista de Asistencia y verificación de quórum.
- II. Informe del Ingeniero Independiente.
- III. Informe del Fiduciario.
- IV. Asuntos varios.

Los miembros del Comité Técnico aprobaron el Orden del Día y desahogaron cada uno de sus puntos en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y verificación de quórum.

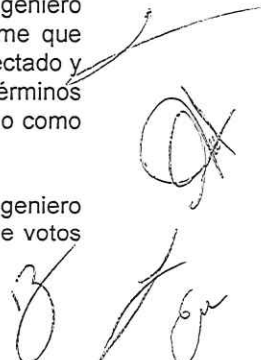
La Lista de Asistencia y la determinación de quórum, se llevó a cabo en los términos descritos en los párrafos tercero y cuarto de la presente acta.

II. Informe del Ingeniero Independiente.

Tomó la palabra Verónica Sánchez García por parte de Grupo Promotor Aries, S.A. de C.V. (el Ingeniero Independiente), quien procedió a repartir entre los asistentes un cuadernillo que contiene su informe que corresponde al tercer periodo trimestral del año 2019(en adelante el Cuadernillo), mismo que fue proyectado y explicado por el Ingeniero Independiente. El informe del Ingeniero Independiente fue rendido en los términos del contenido del propio Cuadernillo que en obvio de repeticiones inútiles se tiene por aquí reproducido como si a la letra se insertase, corriendo acompañado a la presente minuta como ANEXO 2.

Sin posteriores comentarios a aquellos que se puntualizaron en el informe presentado por el Ingeniero Independiente, y que son asentados en la presente acta, los miembros del comité por unanimidad de votos adoptaron la siguiente:

Resolución



PRIMERA. Se tiene por rendido el informe del Ingeniero Independiente en sus términos.

III. Informe del Fiduciario.

Tomó la palabra Rosario Hernández Rodríguez, funcionario de Banco Invex, S.A., I.B.M., Invex Grupo Financiero para rendir el informe del Fiduciario, para lo cual entregó a los miembros presentes un reporte general (el "Reporte General") que refleja la situación financiera del Fideicomiso al mes de noviembre del año 2019. Para mayor abundamiento se acompaña a la presente dicho informe del Fiduciario como **ANEXO 3**.

Los miembros del comité adoptaron por unanimidad la siguiente:

Resolución

SEGUNDA. Se tiene por rendido el informe del Fiduciario en sus términos.

IV. Asuntos varios.

Los representantes del Fideicomitente proponen la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. como auditor de estados financieros del Fideicomiso emisor de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra DOIHICB 13 para el ejercicio 2019.

Los miembros del comité adoptaron por unanimidad la siguiente:

Resolución

TERCERA. Se resuelve por unanimidad de los miembros presentes ratificar la designación del auditor Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza S.C. como auditor de estados financieros del Fideicomiso emisor de los certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra DOIHICB 13 para el ejercicio 2019 en términos del **ANEXO 4**.

Una vez desahogado los anteriores puntos del Orden del Día y sin más comentarios que hacerse por parte de los asistentes a la presente sesión de Comité Técnico, el Secretario sometió a consideración de todos los miembros del Comité presentes, señalar fecha y hora para la celebración de siguiente sesión del Comité Técnico en el Fideicomiso No. 936.

Después de una breve deliberación, los miembros del Comité Técnico por unanimidad de votos, adoptaron la siguiente:

Resolución

CUARTA. Se acuerda celebrar la siguiente sesión Ordinaria de Comité Técnico del Fideicomiso No. 936, el día 06 de marzo del año 2020, a las 10:00 horas en el mismo domicilio en el que se llevó a cabo la presente sesión, para efectos de lo cual se expedirán las correspondientes convocatorias.

Desahogada que fue en su totalidad la Orden del Día, y sin posteriores comentarios acerca de los puntos tratados en dicho Orden del Día por parte de los asistentes o pronunciamiento alguno por los miembros del Comité Técnico presentes, el Presidente del Comité Técnico solicitó al Secretario que procediera a la redacción del acta de la Sesión que ha tenido verificativo con fecha presente, según lo establece la Cláusula Décima Séptima del contrato constitutivo del Fideicomiso No. 936.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión de Comité Técnico siendo las 10:30 horas del día de su celebración, después de un receso para levantar la presente acta que, leída y aprobada por unanimidad de votos, fue suscrita por la totalidad de los miembros del Comité Técnico presentes en la sesión.

FIRMAN EL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO 936 DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2019.

[RESTO DE LA HOJA SIN TEXTO, SIGUE HOJA DE FIRMAS]



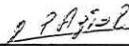
Silvia Barrios Zamora
Miembro designado por el Fideicomitente y Presidente
del Comité Técnico



Lucía León Flores
Miembro designado por el Fideicomitente



Eréndira Morales Villanueva
Miembro designado por el Representante Común



José Pablo Agis Reyes
Miembro designado por el Representante Común



Bernardo Auriolos Baigts
Secretario

[HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN DE COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE
NÚMERO F/0936 CONSTITUIDO EN BANCO INVEX, S.A., I.B.M., INVEX GRUPO FINANCIERO
CELEBRADA EL 06 DE DICIEMBRE DE 2019]